

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Martín Llaguno, Diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito al Gobierno sobre la restricción de la oferta de grados superiores de FP en Euskadi y la vulneración del derecho a la educación en igualdad en aras a la promoción del euskera.

Congreso de los Diputados, a 3 de febrero de 2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 10 de julio el diario El Correo publicaba una información en la que anunciaba que una normativa del Gobierno vasco para impulsar el euskera obligaba a un colegio a dejar solo modelo B en el ciclo de Logística y Transporte. El texto sostenía que esta normativa, dirigida a impulsar la enseñanza en euskera en la Formación Profesional, ha dejado fuera a 40 alumnos porque, según la orden, “los colegios concertados deben ofertar un número de aulas en modelos euskaldunes en proporción al total de ciclos que imparten. Por ejemplo, por cada siete titulaciones, en dos de ellas deben ofrecer línea B (bilingüe) o D (íntegra en euskera) si quieren conseguir la subvención”.

Se da la circunstancia de que aunque haya más peticiones de plazas en castellano, “se da prioridad a abrir el aula de lengua vasca, siempre que alcance el mínimo de estudiantes exigido, que suele ser entre 10 y 12. A medida que un colegio cuenta con más ciclos, también aumenta el número de especialidades en euskera”. En el caso del colegio Zabalburu, el ciclo superior de Logística y Transporte la línea B ha recibido las peticiones suficientes para abrir un aula, por lo que solo se dejará esa clase. La vía de castellano, por tanto, se suprime a pesar de tener 40 solicitudes.

Según el diario, fuentes del Departamento de Educación aclararon que se trata de una orden de obligado cumplimiento destinada a «fomentar» la implantación del euskera en los centros concertados de FP. Educación apunta que “hay una oferta «muy amplia» de otras especialidades «de FP industriales», con gran inserción laboral a las que pueden optar estos alumnos”.

Las familias afectadas, algunas de las cuales han denunciado ante educación, defienden su derecho a elegir una especialidad de FP en castellano. «Es lo que los chicos quieren estudiar,

¿por qué van a tener que cambiar? Además, va a haber una alta demanda de técnicos en Logística con la implantación del centro de Amazon y las posibilidades que ofrece un aeropuerto en crecimiento»

Ante las informaciones publicadas por la prensa, se plantean las siguientes cuestiones:

1. ¿Cómo piensa garantizar el Gobierno el cumplimiento del art. 27 de la Constitución (referente al derecho a la educación) con relación al art. 14 que reza que “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”?
2. Piensa el Gobierno hacer un requerimiento al Departamento de Educación del Gobierno Vasco a través de la Alta Inspección para comprobar que la orden destinada a fomentar la implantación del euskera no vulnera los derechos recogidos en los artículos mencionados anteriormente?



Marta Martín Llaguno
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos